



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 0596-2025-R-UNE**

Chosica, 04 de marzo del 2025

**VISTO** el Oficio N° 0139-2025-VR-ACAD, del 04 de febrero del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 3091-2024-R-UNE, del 02 de octubre del 2024, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 684-2023-D-FACE, del 29 de diciembre del 2023, mediante la cual se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Mtra. Lorena Amparo MEDRANO RIVERA, docente Asociada a Tiempo Completo, por el periodo de un (1) año, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2024;

Que mediante Resolución N° 658-2024-D-FACE, del 30 de diciembre del 2024, la Facultad de Ciencias Empresariales, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía a la Dra. Gisella Patty LACHERRE RODRÍGUEZ, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (1) año, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025;

Que con Oficio N° 055-2025-D-FACE-UNE, del 03 de febrero del 2025, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de febrero del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR**, en vía de regularización, la Resolución N° 658-2024-D-FACE, del 30 de diciembre del 2024, mediante la cual la Facultad de Ciencias Empresariales dispuso lo siguiente:

*ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO*, al 01 de enero del 2025, el encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales a la Mtra. Lorena Amparo MEDRANO RIVERA, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

*ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR* la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Dra. Gisella Patty LACHERRE RODRÍGUEZ, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un (1) año, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que las referidas docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que las docentes antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General

ALCHA/FDHR



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora